



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

MESTRES Mercedes

NIEVES, Alfredo Fabián

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

LOVERA Nelson

SOSA, Miriam Ramona

OJEDA, María Florencia



Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
NOTAS OFICIALES	
231-S-19 Versión Taquigráfica de la 23 Sesión Ordinaria, 3° Sesión Itinerante, del día 26 de Septiembre de 2019	5
NOTAS PARTICULARES	
14-F-19	6
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
2492-J-18	6
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
374-M-19	6
PROYECTOS DE ORDENANZAS	
1411-C-19	6-9
1434 -C-19	9
1445-C-19	9-10
1448-C-19	10-13
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1409-C-19	13
PROYECTOS DE COMUNICACION	
1404-C-19	13-17
1405-C-19	13-17
1406-C-19	13-17
1407-C-19	13-17
1408-C-19	13-17
1410-C-19	13-17
1412-C-19	13-17
1413-C-19	13-17



1414-C-19	13-17
1415-C-19	13-17
1416-C-19	13-17
1417-C-19	13-17
1418-C-19	13-17
1419-C-19	13-17
1420-C-19	13-17
1421-C-19	13-17
1422-C-19	13-17
1423-C-19	13-17
1424-C-19	13-17
1425-C-19	13-17
1426-C-19	13-17
1427-C-19	13-17
1428-C-19	13-17
1429-C-19	13-17
1430-C-19	13-17
1431-C-19	13-17
1432-C-19	13-17
1433-C-19	13-17
1435-C-19	13-17
1436-C-19	13-17
1437-C-19	13-17
1438-C-19	13-17



1440-C-19	13-17
1441-C-19	13-17
1442-C-19	13-17
1443-C-19	13-17
PROYECTOS DE DECLARACION	
1439-C-19	17-18
1444-C-19	17-18
1446-C-19	17-18
1447-C-19	17-18
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
1342-C-19	18-19
1336-A-16	18-19
868-C-18	19-20
136-S-19 y Adjs. (I, II y III Cuerpos)	18-19
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	21
Anexo	22-x





-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a diez días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 10 y 37 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días a todos, personal de Labor Parlamentaria, Cuerpo de Taquígrafos, señores concejales, señores de la prensa y público presente.

Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se consta la presencia de once señores concejales, la ausencia de las señoras concejales Ojeda y Sosa, y de los señores concejales Germán Braillard Pocard, Laprovitta, Lovera, Molina, Romero Brisco y Salinas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor secretario. Con la presencia de once señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la XXV Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al señor concejal Justo Estoup a izar el Pabellón de la Nación, al señor concejal Juan Enrique Braillard Pocard a izar el Pabellón Provincial y a la señora concejal Magdalena Duartes a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Estoup iza el Pabellón Nacional, el concejal Braillard Pocard, Juan Enrique hace lo propio con el Pabellón Provincial, y, finalmente, la concejal Duartes iza el Pabellón Municipal.

-Aplausos.

-Se incorporan los señores concejales Germán Braillard Pocard, Laprovitta, Molina y Salinas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 231-S-19: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 23 Sesión Ordinaria, 3º Sesión Itinerante, del día 26 de Septiembre de 2019, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

Folio 5 H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



-Expediente: 14-F-19: Fundación Hogar Providencia Divina.
Solicita condonación del impuesto del automotor KYA 235, por ser entidad sin fines de Lucro.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

-Expediente 2.492-J-18: Jacobo María Lucrecia Belén.
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a las comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1-Expediente 374-M-19: Ministerio de Educación Provincia de Corrientes.
Solicita Título Inmobiliario del Edificio Escolar. Referencia: Modificación a la Ordenanza 4590.

-Se gira a las Comisiones de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y a la de Obras y Servicios Públicos

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 1.411-C-19: Concejal Braillard Pocard, German.
Crea Calle Recreativa Libre de Vehículos Motorizados

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Germán Braillard Pocard.

SR. GERMAN BRAILLARD POCARD.- Gracias señor presidente. Brevemente para explicar el proyecto.

La idea es, continuando con algunas acciones que se vienen haciendo en la costanera, una fue hace dos semanas promovida por un grupo de una ONG y el Municipio, es promover un sistema constante para que en este caso, en una primera instancia, un pedazo de la Costanera General San Martín -en el proyecto habla desde Pellegrini hasta 3 de Abril donde se inicia la costanera nueva- porque tiene más sombra, básicamente me parece que al tener más sombra se va a poder pasar un poco más con las altas temperaturas que tenemos en la ciudad, cerrar al tráfico vehicular y ponerlo a disposición para el



esparcimiento, para patín, para bicicleta, para correr, empezando a dar un mensaje y empezando a pensar en una nueva fase de ciudad como lo están haciendo la mayoría de las ciudades del mundo.

Una ciudad basada en el transporte automotor mayoritariamente, como la Ciudad de Corrientes, en diez o veinte años no va a existir más ese patrón, ese concepto, porque la ciudad crece y las calles siguen siendo igual de angostas y dejan de ser ciudades sustentables.

También este proyecto nombra la Avenida Patagonia entre La Paz y Sarmiento, para que una de sus manos también se cierre los domingos en ese mismo horario, porque el espacio público y la posibilidad de tener esparcimiento gratuito tienen que también ser parte de la descentralización de la ciudad. Entonces, ponemos una más en el centro de la ciudad -digamos que las Mil es el centro geográfico de la ciudad- otro en la costanera como el lugar tradicional de esparcimiento y deja abierta la puerta para que los vecinos mismos nos empiecen a solicitar en qué otras arterias de la ciudad ellos consideran que necesitan este tipo de espacios.

También deja abierta la puerta a que se genere un registro voluntario para poder llevar adelante esto, porque en una primera etapa se va a tener que explicar a los vecinos, hay que poner personal municipal los domingos y la verdad es que está bueno que si es una iniciativa de los vecinos y si hay vecinos a los que les interesa, se pueden sumar a colaborar, a cerrar, a explicar, a concientizar, y hacer de esto algo más rutinario, que no necesariamente tenga que ver con toda la estructura o toda la campaña de concientización como la que hubo el domingo, que estuvo buenísima –hace dos domingos- sino hacer algo más dinámico y más constante, porque muchas veces al ser un hecho aislado, uno no termina de internalizar que tiene ese espacio para ser utilizado, pero si vos tenés domingo a domingo, domingo a domingo, ya se va haciendo un hábito y créanme que en la mayoría de las experiencias en las ciudades del mundo, este tipo de política en el mediano y largo plazo se va generando el espacio.

Es lo mismo con otro medio de transporte alternativo y es más, si empezamos a hablar de bicisendas por ejemplo y uno se pone a contar la cantidad de bicicletas que pasan, no sé,



en Maipú y 3 de Abril: si son cien, muchos vecinos no se animarían, no se animan porque no está hecha la infraestructura, generá la infraestructura, empezá a conducir la demanda hacia eso y vamos a ver que va ir surgiendo la demanda.

Entonces me parece que es un proyecto que puede llegar a tener muy alto impacto en el esparcimiento, pero también empieza a cambiar un poco la cultura en cómo pensar la ciudad y cómo empezar a hacerla más sustentable.

Hay diferentes estudios, de todo tipo, yo siempre cuando hablamos de espacios públicos, nos interpelo como correntinos en empezar a pensar en tener más espacios públicos. Tenemos 1,6 ó 1,7 metros cuadrados por habitantes, cuando la OMC, la ONU, sugieren entre 8 y 10 metros cuadrados por habitante y eso hace a la calidad de vida y también centrarnos en eso para empezar a pensar en una ciudad de acá a diez o veinte años acorde a lo que el mundo va a demandar.

Así es que bueno, señor presidente, ojalá que la propuesta sea acogida, ojalá que a los vecinos también les simpatice; estuve hablando con varias ONG que estuvieron en este proceso y que sea algo descentralizado y que cada vez sean más arterias con la colaboración de los vecinos para volver a generar más espacios públicos, más vecindad, volver a estar en la vereda, volver a estar en la calle, volver a cuidarnos entre nosotros, me parece fundamental para ser una ciudad más feliz, una ciudad que se vuelve a querer un poco más y que ponga a la salud y al compartir con el otro en el centro de la escena, porque eso me parece que es parte de nuestra correntinidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal. Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, antes que nada como decíamos en el trabajo que hicimos hace un rato en Labor Parlamentaria, este Proyecto de Ordenanza tiene antecedentes y con esta composición del Concejo y hay uno que es un Proyecto de Ordenanza que puntualmente habla de la costanera como espacio recreativo, en la misma línea de lo que se acaba de exponer, que es de autoría del concejal Romero Brisco, que si mal no recuerdo ya fue aprobada.



El año pasado, quien les habla presentó el Proyecto de Ordenanza en el que se crea el circuito de calles recreativas, *“que tendrán por objetivo principal el fomento de actividades culturales, recreativas, deportivas y de esparcimiento”*.

Esta Ordenanza fue aprobada por este Cuerpo en el año 2018, lleva el número 6.689.

En el artículo 2° se establece cuál es el concepto de calles recreativas, también se establecen mecanismos a partir del cual, cuando yo elaboré este proyecto se decidió trabajar con un esquema abierto es decir, crear el concepto a través de la Ordenanza y que sea el Departamento Ejecutivo el que establezca en determinada zona de la ciudad, cuáles son los espacios recreativos, las calles recreativas que se van a ir fijando por un tiempo determinado previa notificación a los vecinos, porque a veces hay que cortar el tránsito y hay unas tareas previas que hay que hacer.

Solamente eso señor presidente, para dejar de manifiesto, obviamente si hay cuestiones que por ahí no están contempladas en la Ordenanza que ya está vigente y que se pueden agregar como para mejorarla, lógicamente lo vamos a trabajar en la comisión como para poder mejorar la Ordenanza que ya existe.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se gira a las comisiones de Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.434 -C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Crea el sendero peatonal, el paseo de ejercicios y la correspondiente iluminación en la Av. Maipú, que va desde la rotonda de ingreso al B° Santa Catalina hasta la Capilla San Roque.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Braillard Pocard, J.E.

SR. BRAILLARD POCCARD J.E.- Gracias señor presidente, buen día. Voy a pedir que se proyecten las imágenes que pasamos anteriormente.

-Se proyectan imágenes en la pantalla.

-Continúa el

SR. BRAILLARD POCCARD J.E.- Para explicar brevemente. A raíz de la gran cantidad de vecinos y familias que se han ido a vivir a esta zona de la ciudad, tanto en el barrio Procrear de Santa Catalina -las 678 viviendas- como en las 350 viviendas que se han inaugurado y



entregado la semana pasada por el gobernador, me pareció oportuno crear este espacio de esparcimiento en la avenida Maipú, en lo que va desde la rotonda del Barrio Santa Catalina, hasta la Capilla de la Parroquia San Roque.

Para que tengan referencia más o menos de cuál es el objetivo, es lograr algo parecido a lo que está en el campus de la UNNE, donde los vecinos utilizan tanto para deporte o para trasladarse o de paseo, pero que esto incluya también la iluminación correspondiente y algunos elementos de ejercicios para poder aprovechar ese gran espacio libre que tenemos hoy y además trabajando y pensando en la seguridad del peatón que hoy no existen las veredas correspondientes y seguras sobre la avenida Maipú en la condición mencionada.

Eso nada más. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal, se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1.445-C-19: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Crea el Programa de Señalética en Paradas de Colectivos Urbanos y Suburbanos de la MCC donde deberán indicar origen, destino, paradas intermedias y duración de los recorridos.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 1.448-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Crea la Escuela Municipal de Música en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, como todos sabemos en el ámbito de la Municipalidad de Corrientes funciona lo que se llama, lo que se denomina la Escuela de Arte Municipal; dentro de lo que es la Escuela de Arte Municipal existe una jefatura y de esta jefatura depende de la enseñanza de distintas disciplinas como la pintura, la escultura, la música y las danzas.

En lo que tiene que ver con la enseñanza de la música como expresión cultural, no hace falta aclarar la importancia que esto tiene, existen municipios que son de alguna



manera íconos en cómo han encarado la cuestión, por ejemplo Rosario, en la mayoría de ellos existe lo que se denomina “Escuela Municipal de Música”, entonces lo que estamos proponiendo en este proyecto de Ordenanza -hemos hablado con los funcionarios del área también- es darle otro rango a la enseñanza de música en el Municipio, con un fuerte componente de descentralización, es decir que consideramos que no es suficiente que el Municipio tenga un ámbito en el que se enseña música, sino que es necesario que el Municipio se abra a la comunidad y por eso en uno de los artículos habla especialmente de la necesidad de descentralizar la enseñanza de la música porque sabemos que existe mucha demanda en los jóvenes de nuestra ciudad.

Habla la Ordenanza de la enseñanza de jóvenes, adultos y adultos mayores también, que es otra de las cuestiones que está puntualmente establecidas. Entonces la idea es la posibilidad de crear la escuela de danza, darle otra estructura, otra importancia, salir de alguna manera a trazar convenios, porque se habla puntualmente de la posibilidad de dictar esta clase de actividades o traer estas actividades en centros de integración comunitarios, en delegaciones municipales, en clubes sociales y deportivos, en clubes de abuelos, etcétera.

La idea, señor presidente, es darle otro rango distinto mucho más importante al que hoy tiene la enseñanza de la música del Municipio, siempre con la posibilidad de firmar convenios por ejemplo, con el Instituto de Cultura de Corrientes o con alguna ONG u otras oficinas del Estado Provincial o Municipal que puedan también contribuir en esta cuestión.

Creo que hoy muchos de los flagelos que tenemos, puntualmente -que preocupa seguramente a todos- es el tema de la droga, se combate fuertemente desde el deporte y la cultura y desde la cultura puntualmente con la música y mucho más con lo que el Chamamé significa para nosotros los correntinos.

Creo que si jerarquizamos la enseñanza de la música en el Municipio, nos abrimos a la comunidad y de alguna manera buscamos atraer desde edades temprana a los chicos para que se sumen, vamos a estar contribuyendo a la sociedad, señor presidente. Lo vamos a trabajar seguramente en las comisiones y desde luego lo vamos a enviar al proyecto al



Departamento Ejecutivo Municipal al área específica, como para que nos den su opinión y su sugerencia al respecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Germán Brailard Pocard.

SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.- Gracias señor presidente. A modo de aportar y acompañando el proyecto del concejal Vallejos, me parece que sería de suma importancia en la encuesta de perfiles que se ha hecho el año pasado a los empleados municipales, por si estaba o no incluida la pregunta: “si toca algún instrumento, expresiones artísticas”.

Creo que de la gran cantidad de empleados municipales, hay muchos que tienen cualidades que los pueden repotenciar y utilizar, sacar tal vez de ciertas funciones que cumplen para llevarlos a enseñar su vocación, su pasión, tal vez con un pequeño curso de pedagogía que es muchas veces lo que falta, se pueden lograr muchísimas cosas.

Particularmente con mi equipo, en la escuela de oficio, con muchos vecinos que sabían un arte, un conocimiento, tenían un saber, en curso de tres meses de pedagogía, que hay muchos profesionales que han aprendido en Institutos de Formación Docente, Instituto Nacional hasta el '86, se han sacado, potencializado muchas virtudes, sueños, vocaciones, de muchos -en este caso- empleados municipales y rápidamente se pudo expandir utilizando el mismo personal municipal, logrando más presencia, más cultura y sobre todo rejerarquizar ese saber que por ahí el empleado municipal tiene y está prestando otras funciones que no lo llenan como persona y tal vez no lo está haciendo con alegría y la felicidad que significa para cada uno desplegarse en lo que hace.

Así que de manera de aporte al programa de Alfredo Vallejos, me parece interesante.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- La observación del concejal me recuerda que uno de los artículos también hace referencia a que se va a dar prioridad -es decir- dejamos en manos del Departamento Ejecutivo Municipal la posibilidad de determinar cuál va a ser la estructura y el alcance - digamos- de lo que funcionaría como escuela de música y está expresamente establecido; me recuerda lo que acaba de decir el concejal, que se va a dar prioridad a todos aquellos profesores



que hoy están enseñando música en el área respectiva, dentro de la Escuela de Arte y también se puede estudiar esta cuestión que sugiere el concejal Germán Braillard Pocard.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal.

Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Le voy a solicitar a los señores concejales que me acompañen en una observación, en un error que hemos cometido personalmente en Labor Parlamentaria: los expedientes 1.411 y Expediente 1.434, que están relacionados con la calle recreativa y con el sendero peatonal, en realidad deberían ir a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y no a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, como hemos decidido.

Si los señores concejales están de acuerdo, hacemos la corrección, ratificamos el destino de estos expedientes, es decir a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ¿si están de acuerdo? (asentimiento).

Que conste en la Versión Taquigráfica que los Expedientes 1.411 y 1.434 se giran a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 1.409-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, informe sobre la tarea realizada, obra por finalizar, plazos y presupuesto de la obra de pavimentación de la calle Medrano (Pte. Frondizi) en su intersección con calle Cuba del B° Quintana.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

Folio 13 H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.404-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realizar tareas de enripiado y perfilado en las calles Los Tulipanes y Las Margaritas.

2-Expediente 1.405-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realizar la limpieza de basurales en la esquina de las calles Las Teresitas y Aguapey.

3-Expediente 1.406-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realizar tareas de trabajos de alumbrado público en calles Jamaica y Cruz de los Milagros.

4-Expediente 1.407-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realizar tareas de alumbrado público en J.R. Vidal y Pje. Las Flores.

5-Expediente 1.408-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realizar tareas de enripiado y perfilado en la calle Las Heras entre las calles Medrano y Río Juramento.

6-Expediente 1.410-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, tenga a bien incluir en el Programa de Reconstrucción y Mantenimiento de Calles de Tierra, la calle Los Calchaquíes desde Alta Gracia hasta Los Matacos del B° San Antonio Oeste.

7-Expediente 1.412-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, incluir en el Plan de Bacheo, a la calle Tacuarí, desde Las Heras hasta Pje. Herrera del B° Villa Chiquita.

8-Expediente 1.413-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle San Miguel, desde Jesús María hasta San Rafael del B° Bejarano.

9-Expediente 1.414-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Rafael Obligado, desde Pje. Garruchos hasta Amado Bompland del B° Plácido Martínez.

10-Expediente 1.415-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Santiago del Estero, desde Gdor. José M. Rolón hasta Coronel Pringles del B° Bañado Norte.

11-Expediente 1.416-C-19: Concejal Molina, Luis G.

Solicita al DEM, autorice y realice enripiado de la calle Pedro León Gallo, entre calles Gascón y Sáenz del B° San José Obrero.

12-Expediente 1.417-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, realice el pintado de la senda peatonal e instale señalética de tránsito de escolares en la intersección de la Av. Jorge Romero y Fernando Piragine y de la misma manera con calle Alberdi.

13-Expediente 1.418-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de riego en épocas de sequía por la Av. Raúl Alfonsín desde Ruta Nacional 12 hasta Ruta Provincial 5.

14-Expediente 1.419-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de retiro de reductores de velocidad destruidos y también el retiro de los pernos que sostenían a los mismos.

15- Expediente 1.420-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, proceda a la limpieza, mantenimiento y puesta en valor de la plaza del interior de las 328 viviendas.

16-Expediente 1.421-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, repare e intime a la DPEC, que intervenga en la reparación de dos postes a punto de caer en calle Santa Catalina y Maracaibo.

17-Expediente 1.422-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, realice el pintado de sendas peatonales y cartelerías de advertencia de escuela y la presencia de inspectores en la Av. Independencia al 5751, E.E.T. "Fray Luis Beltrán".

18-Expediente 1.423-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, tareas de conexiones cloacales, cordón cuneta y enripiado en la calle S/N entre Chascomús y Blas Benjamín de la Vega del B° Galván.

19- Expediente 1.424-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de enripiado de la calle Yugoslavia entre Los Álamos y San Francisco de Asís.

20-Expediente 1.425-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de reconstrucción de un sector de la carpeta asfáltica de la calle Cruz del Sud al 2800 que divide los Barrios Alta Gracia y Progreso.



21-Expediente 1.426-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de reposición de las tapas de ductos y cloacas metálicos que se encuentran a la altura de la carpeta asfáltica, en toda la Ciudad.

22-Expediente 1.427-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, mediante el área que corresponda, intervenga con las áreas provinciales adecuadas los ductos de la calle Díaz de Vivar del B° Arazaty.

23-Expediente 1.428-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, el arreglo de la carpeta asfáltica de la Av. El Maestro al 3.100.

24-Expediente 1.429-C-19: Concejal Campias, Claudia
Solicita al DEM, realice tareas respectivas de perfilado, enripiado y zanjeo del Pje Cabrera, calles Padre Pío, Virgen de Lourdes y Santa Bernardita; Virgen de Lourdes desde Ruta N° 5 hasta Av. Raúl Alfonsín y calle Padre Pío desde Ruta N° 5 hasta Av. Raúl Alfonsín del B° Sapucay.

25-Expediente 1.430-C-19: Concejal Campias, Claudia.
Solicita al DEM, reparación e instalación de nuevas luminarias, cableados de forma segura en las calles del B° Sapucay.

26-Expediente 1.431-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de reparación de la zona comprendida por Av. Tte. Ibáñez, Ciudad de Arequipa, La Pampa y Gdor. Velazco.

27-Expediente 1.432-C-19: Concejal Campias, Claudia.
Solicita al DEM, tareas de reacondicionamiento de la plaza ubicada en el espacio verde donado, la que se encuentra abandonada sita en calle Arias de Mancilla entre calle Dr. P. A. Carrec y calle Profesor C. I. Goitia del B° Parque Cadenas.

28-Expediente 1.433-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, la puesta a valor de la plaza ubicada en Elías Abad y Av. Dr. Jorge M. Romero.

29-Expediente 1.435-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Requiera al DEM, señalizar la Av. Raúl Alfonsín desde su intersección con la Av. Chacabuco hasta calle Güemes con una línea divisoria de eje conformada por doble línea continua de color amarillo.

30-Expediente 1.436- C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, arreglo, nivelación y mantenimiento del Pje. Verona, desde su intersección con calle Trento hasta Ruta Nacional N° 12 del B° 17 de Agosto.

31-Expediente 1.437-C-19: Concejal Nieves, Fabián.



Solicita al DEM, zanjeo, arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento de la calle Tunuyán, desde su intersección con calle Los Matacos hasta Av. Alta Gracia del B° Ntra. Sra. de Guadalupe.

32-Expediente 1.438-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de los baches y reductor de velocidad que se encuentran a lo largo de la Av. Sarmiento de los Barrios Berón de Astrada y Sur.

33-Expediente 1.440-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.

Solicita al DEM, la apertura de una calle que comunique la calle Provincias Unidas y Calle N° 6 del B° Serantes.

34-Expediente 1.441-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, realice la reparación del asfalto y bacheo de la Av. 3 de Abril en el tramo comprendido entre calles Héroes Civiles y J. R. Vidal banda Sur de dicha arteria.

35-Expediente 1.442-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, realice el arreglo del bache ubicado en la intersección de las calles Elías Abad y Las Heras del B° San Benito.

36-Expediente 1.443-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, realice el arreglo del bache ubicado en la calle Lavalle entre las calles Elías Abad y Benjamín de la Vega del B° San Benito.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobados. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



1-Expediente 1.439-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.

De Interés del HCD, el “2º Congreso Neonatal del Taragüí” organizado por el Hospital Materno Neonatal Eloísa Torrent de Vidal a realizarse los días 15 y 16 de Noviembre de 2019.

2-Expediente 1.444-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

De Interés del HCD, el Día del Respeto a la Diversidad Cultural, a celebrarse el próximo 12 de Octubre.

3-Expediente 1.446-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

De Interés del HCD, la Charla Informativa acerca de la importancia de la prevención del cáncer de mama, autoexamen, ecografía mamaria y mamografía, a realizarse el día 18 de Octubre del corriente año, en el Salón Pocho Roch.

4-Expediente 1.447-C-19: Concejal Campias, Claudia.

De Interés del HCD, la campaña de sensibilización sobre el cáncer de mama, “yo creo en la prevención” del 15 al 18 de Octubre del corriente año.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

Que conste en la Versión Taquigráfica que ha ingresado el señor concejal José Romero Brisco.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del número tres.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del número tres.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.342-c-19: Concejal Nieves, Fabián. Eleva Proyecto Ordenanza-Imponer el nombre Tulio Oscar Riera al Pasaje identificado como Abraham Lincoln, ubicado entre calles Las Piedras y Río Juramento del Bº Niño Jesús.



La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 del presente.

2-Expediente 1.336-A-16: Acosta, Alicia Lidia. Sta. Tarifa Social Adrema A1-0112747-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 63 del presente.

4-Expediente 136-S-19 y Adjs. (I, II y III Cuerpos): Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio) Eleva Rendición Fondo N° 5/ 2019.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 459 del presente.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Expedientes con Despacho de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Ordenanzas.

3-Expediente 868-C-18: Concejal Nieves, Fabián. Eleva Proyecto de Ordenanza-Establecer que la “Casa Molina” situada en calle Carlos Pellegrini N° 937, será Museo de Sitio Histórico y Arqueológico de la MCC.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 10,11 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Para comentar brevemente, esta Ordenanza que fue trabajada con personal de carrera que se desempeña allí en la Casa Molina y el objetivo de esta Ordenanza que en sí es de instituir como Museo de Sitio Histórico y Arqueológico a esta casa tradicional de nuestra Ciudad, es proteger jurídicamente por Ordenanza y no por una mera Resolución, sobre todo para salvaguarda -es decir- para proteger su funcionalidad y la custodia de los objetos arqueológicos que allí se encuentran, particularmente el mobiliario antiguo e histórico de la “Casa Molina”.

Es decir que su misión y su función estén ya detallados estrictamente por Ordenanza y que no estén sujetos a cambios circunstanciales de gestión, que puedan de alguna manera



desnaturalizar su valor histórico, porque decimos que esta propiedad fue recuperada tras un larguísimo litigio para su conservación y sobre todo como uno de los últimos testimonios de la arquitectura colonial de nuestra Ciudad y que esto se restituyó al Municipio con el objetivo y con el fin de que sea quizás un museo Municipal; allí encontramos por ejemplo, arqueología rescatada en los años noventa, por el licenciado Mujica, tenemos mobiliario del siglo XVIII, fotos documentales, planos originales de la ciudad.

La arqueología de la antigua plaza Cabral se encuentra también allí en este momento; el libro genealógico de la casa de los Molina, el archivo digital de la historia de la ciudad, que es todo lo que es documentos de la ciudad desde el año 1860 y en cuya casa también destacamos que vivieron nada más ni nada menos que cuatro gobernadores de la Provincia, así que realmente tiene una importancia que me parece que debemos institucionalizarla y darle su merecida labor mediante una ordenanza municipal, sobre todo para el mantenimiento, la conservación y para respetar su funcionalidad pero también para respetar para lo que fue concebida, es decir un espacio cultural al servicio de la historia de Corrientes.

Por eso es que pedimos el acompañamiento del Despacho de comisión y esperemos que pueda ser ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

Tiene la palabra el concejal salinas.

SR. SALINAS.- Solamente señor presidente, una cuestión nada más que es de orden práctico.

En la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, en la parte que dice *“sanciona con modificaciones el proyecto de ordenanza que... y estamos sancionando”*.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Sí señor concejal, usted tiene razón. En la impresión del Orden del Día aparece cortado.



Hubo un error en la impresión. Y continúa la frase con: *“Que se detalla a fojas 10 y 11 del presente”*.

SR. SALINAS.- Para que quede constancia en la Versión Taquigráfica, de lo que estamos aprobando.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal por esa observación.

Que conste en la Versión Taquigráfica que se encuentran ausentes con aviso las señoras concejales Sosa, Ojeda y el concejal Lovera.

Informo a todos los señores concejales que el día de mañana viernes 11 de octubre a las 14 horas en la Honorable Legislatura Provincial, se van a desarrollar las XVII Jornadas Argentinas De Taquigrafía Parlamentaria. Así que están todos avisados por si quieren participar y acompañar en esta actividad.

Voy a invitar al concejal Ibáñez a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Mestres a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Molina a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Ibáñez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Mestres procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Molina hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo para más, queda levantada esta Sesión.

-Es la hora 11 y 09.